

**ACTA DE SESION ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO
TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SIETE.**

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las once horas del día treinta de septiembre del año dos mil siete, en el domicilio del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número once de la calle Carrizal de la colonia Carrizal de esta ciudad, reunidos los miembros del Consejo General del propio Instituto, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; licenciado Antonio Rivera Casas, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejeros Electorales; licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General; así como los representantes de Partidos Políticos: licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional, licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Luis Daniel Nieves López, representante de Convergencia, quien se integró en el transcurso de la sesión; licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza; quienes asisten a la sesión ordinaria convocada con anterioridad en tiempo y forma y bajo el siguiente: Orden del día: I.-Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. II.-

Aprobación del orden del día propuesto. III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta y uno de agosto del presente IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. VII.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. VIII.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. IX.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. X.- Asuntos Generales. - - - - -

En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Buenos días a las señoras y señores integrantes de este órgano colegiado, a los funcionarios y representantes de los medios de comunicación y a los ciudadanos presentes, gracias por su asistencia a esta sesión ordinaria de Consejo General. Con apoyo en lo dispuesto en el artículo setenta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, solicito a la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, haga uso de la voz. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Buenos días. En primer término, doy lectura a la convocatoria a sesión, remitida en tiempo y forma a todos los miembros de este colegiado. Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos uno, dos, cinco, sesenta y cuatro, sesenta y ocho, fracción vigésimo quinta y trigésima séptima; sesenta y nueve, fracciones tercera y séptima; setenta, fracciones primera y segunda; setenta y uno y setenta y cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, cuatro, cinco, ocho, diecisiete, veinticinco, veintiséis, veintisiete, treinta, sesenta y uno, sesenta y cuatro, sesenta y seis, sesenta y ocho, setenta y uno, setenta y cuatro, setenta y cinco, setenta y siete, setenta y ocho, ochenta y siete, noventa y uno, noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis, cien y ciento uno del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a sesión ordinaria del propio Consejo, la que tendrá verificativo el

próximo día treinta de los corrientes a las once horas, en la sala de sesiones de este Consejo General, ubicada en carrizal número once, colonia Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente orden del día. Primero.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. Segundo.- Aprobación del orden del día propuesto. Tercero.- Aprobación del acta de sesión ordinaria del día treinta y uno de agosto del presente. Cuarto.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Quinto.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Sexto.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso. Séptimo.- Elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. Octavo.- Elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. Noveno.- Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Décimo.- Asuntos Generales. De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las once treinta horas del mismo día. Lo anterior con fundamento legal en el artículo setenta y dos de la Ley Electoral del Estado, se les anexo copia relativa al punto número tres. En cumplimiento de lo expuesto, me propongo a desahogar el primer punto que es la verificación de quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión. De acuerdo con la lista de asistencia damos cuenta con la presencia de los representantes de los partidos políticos, del licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional, licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza. Asimismo damos cuenta con la presencia de las señoras y señores Consejeros Electorales, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, licenciado Antonio Rivera Casas, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Consejeros Electorales; licenciado

José Vidal Uribe Concha, Director General. Por lo anterior, señor Presidente, existe quórum legal para sesionar y se instala formalmente la sesión. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Le solicito que pasemos al desahogo del segundo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- El segundo punto es el relativo a la aprobación del orden del día propuesto. ¿Alguien se inscribe para asuntos generales?. . . . Se informa que no se tiene inscrito a nadie para asuntos generales. Por lo que solicito a los señores Consejeros Electorales su voto en forma económica para la aprobación del orden del día propuesto. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha para aprobar el orden del día. Se aprueba, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Pasemos al desahogo del tercer punto del orden día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Es el consistente en la aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del presente. ¿Si no hubiere alguna observación o comentario al mismo? . . . Pediría a los señores Consejeros Electorales su voto en forma económico para la aprobación del acta. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Cecilia Pérez Zepeda, pasemos al desahogo del cuarto punto del orden del día. En el uso de la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Muchas gracias, nuevamente buenos días a los integrantes de este órgano colegiado, representantes de medios de comunicación y ciudadanos, gracias por acompañarnos a esta sesión ordinaria del Consejo General. Me permito dar cuenta de las actividades más relevantes a cargo de esta Presidencia. Uno.- Del diez al catorce de septiembre

del año en curso, personal del Consejo General asistió al cuarto curso de capacitación denominado Excel, impartido por el titular de la Unidad de Informática e implementado por la Coordinación Administrativa de este Instituto.

Dos.- Durante el mes que se informa se llevaron a cabo los trabajos para la integración del Programa General de Trabajo y Proyecto de Presupuesto para el año dos mil ocho, documento que fue presentado a la Comisión de Control Interno el día veintiocho del presente mes para que en su momento se dictamine y se turne a este órgano colegiado para su aprobación; lo anterior, a efecto de dar cumplimiento en tiempo y forma al artículo sesenta y ocho, fracción trigésima de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

Tres.- En virtud de las invitaciones formuladas por el maestro en derecho Eugenio Castellanos Malo, Magistrado del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de Querétaro, se asistió de parte de un servidor a los siguientes eventos. Primera Reunión del Colegio de Profesores Investigadores de Derecho Fiscal y Finanzas Públicas, Asociación Civil, acto celebrado en el Aula Forense de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, el día veintisiete de septiembre. Informe de Actividades de ese Tribunal, el veintiocho del mismo mes de septiembre.

Cuatro.- Se continuó con la entrega de documento que contiene el Informe y Estadística del Proceso Electoral dos mil seis; en el presente mes se realizó la entrega a los integrantes de los Ayuntamientos de Colón y Tolimán.

Cinco.- El viernes veintiocho de septiembre recibí la visita del licenciado Héctor Salvador Hernández Gallegos, Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes, quien hizo entrega de un reconocimiento a este Instituto por el apoyo brindado en el desarrollo de las actividades del Proceso Electoral dos mil siete, celebrado en esa entidad.

Seis.- Se dio trámite oportuno a la correspondencia recibida.

Siete.- A continuación me permito informarles de las sesiones que realizaron las Comisiones Permanentes en el presente mes. Comisión de Radiodifusión, el diez. Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, el veinte. Comisión de Organización Electoral, el veintiséis. Comisión de Editorial y Biblioteca, el veintisiete. Comisión de Control Interno, el veintiocho.

Ocho.- Por otra parte, me permito informar las actividades más relevantes a cargo de la Coordinación de Información y Medios, adscrita a esta Presidencia. Se ha dado cumplimiento a la actualización de información del sitio oficial Web. Se ha dado seguimiento a la producción del programa Partidos Políticos en Querétaro, con la participación de la representación de los partidos políticos, Consejeros Electorales y funcionarios de este Instituto Electoral de Querétaro. La Unidad de enlace a cargo de esta Coordinación, ha dado cumplimiento a los artículos tres, fracción tercera y siete de la Ley Estatal de Acceso a la Información, brindando respuesta oportuna a las solicitudes de información presentadas por los ciudadanos interesados, es todo es en cuanto. Licenciada Cecilia Pérez Zepeda, pasemos al quinto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo al informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General. Doy cuenta de las actividades principales realizadas por la Secretaría Ejecutiva a mi cargo en el periodo que se informa, las que son adicionales a las tareas institucionales en que participamos y que da cuenta por separado al licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo. Uno.- Fue realizada por la suscrita y el equipo de apoyo de la Secretaría, la guardia que por vencimiento de término se cumplía el día siete del presente, derivada de la sesión ordinaria del treinta y uno de agosto del año en curso. Dos.- Se elaboró la convocatoria, se preparó la documentación correspondiente y se notificó oportunamente por la suscrita y el personal de apoyo para la sesión ordinaria del día de la fecha. Tres.- Se dio trámite a la correspondencia de la Secretaría de mérito y áreas que dependen de la misma. Cuatro.- Se realizó la versión estenográfica del acta de la sesión ordinaria del treinta y uno de agosto del presente año, la que se ha dado cuenta y puesto a consideración de este colegiado en la presente sesión. Cinco.- Es de informar a Ustedes que se llevaron a cabo las asambleas constitutivas de la asociación Alianza Campesina en los siguientes municipios: el día jueves seis de septiembre a las doce cuarenta y cinco horas en Arroyo Seco y a las diecisiete horas en Landa de Matamoros; el día viernes siete de septiembre a las trece horas en Jalpan y a las dieciocho

horas en Pinal de Amoles; en todos los casos asistió el funcionario designado que levantará las constancias de lo acontecido. De la misma manera informo a este colegiado que la asamblea estatal constitutiva se celebrará el día cinco de octubre a las once horas en el Hotel Mirage de esta ciudad, ubicado en avenida Pasteur sur número doscientos setenta y siete. Seis.- En relación al juicio laboral seguido en el expediente ciento ochenta y siete diagonal dos mil seis diagonal uno, impulsado por el ciudadano Roberto Lucio Hernández Olvera, quien se desempeña como Capacitador Asistente Electoral en el proceso electoral de dos mil seis en el distrito décimo cuarto en Cadereyta de Montes, Querétaro, al respecto se informa lo siguiente: En fecha ocho de mayo del presente el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado emitió laudo en el expediente en comento en el que se resuelve el fondo del conflicto en el que el Instituto es absuelto de la indemnización y de los salarios caídos que se demandaban. En fecha cuatro de junio del presente el trabajador interpuso el juicio de amparo directo en que alegó violaciones de garantías y procesales cometidas en la resolución comentada en el que punto que antecede, por lo que el Tercer Tribunal Colegiado del Vigésimo Segundo Circuito con sede en esta ciudad emite resolución amparando y protegiendo la Justicia Federal al quejoso y ordenando a la autoridad responsable deje insubsistente el laudo de fecha ocho de mayo y en su lugar emita otro en el que subsane la incongruencia y violaciones y resuelva lo que en derecho proceda. Como consecuencia de la concesión del amparo mencionado, en fecha veintiuno de septiembre de dos mil siete, el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado emite laudo en el que se determina que el despido fue injustificado y en consecuencia condena al pago de indemnización y salarios caídos; cabe señalar que el referido fallo aún no es definitivo y es procedente un nuevo juicio de amparo, se estudia la pertinencia de solicitarlo. Siete.- En el mismo tenor se informa que el día veintiséis del presente se notificó oficialmente por parte del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, el laudo derivado del Juicio de Amparo que se originó de la demanda laboral que fuera presentada por la ciudadana Lilia Aguayo Mosqueda desde el once de abril de dos mil tres, con la

resolución en comento se confirma en definitiva que se absuelve al Instituto Electoral de Querétaro de las prestaciones que se reclamaron en el juicio incoado por dicha ex funcionaria. Ocho.- La Coordinación Jurídica ha otorgado el apoyo necesario a la Coordinación de Información y Medios, en los trámites legales que los particulares en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, presentan ante la referida Coordinación. Las anteriores son las actividades más sobresalientes realizadas en este periodo, es todo en cuanto señor Presidente. Si me permite doy cuenta de la presencia del licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática y del licenciado Luis Daniel Nieves López, representante del partido Convergencia. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Pasemos al desahogo del sexto punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. El sexto punto es el relativo al informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro y aprobación en su caso. En el uso de la voz el licenciado José Vidal Uribe Concha, Director General del Instituto. Conforme a las disposiciones legales vigentes, en mi calidad de Director General rindo ante este órgano colegiado, el informe de actividades desarrolladas durante el mes de septiembre por las áreas operativas de este Instituto. Dirección General.- Atendiendo el contenido del artículo setenta y tres de la Ley Electoral solicité al Director del periódico oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, la publicación de los acuerdos del Consejo General de este Instituto, aprobados en sesión ordinaria de fecha treinta y uno de agosto del año en curso. Se atendieron las peticiones realizadas por los organismos electorales de Michoacán, Coahuila y Tlaxcala, quienes solicitaron información relativa a las empresas proveedoras de materiales electorales y documentación electoral, así como diseños y especificaciones técnicas de los mismos materiales utilizados en materia de capacitación electoral, y sobre el Sistema de Difusión de Resultados Electorales Preliminares. Durante este mes, el personal de la Dirección General asistió a los siguientes eventos: el día tres, a las pláticas de inducción sobre

temas relativos a democracia, valores democráticos y proceso electoral, impartido por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, con la finalidad de que el personal cuente con elementos básicos para impartir estos temas a alumnos de Educación Básica y Media Superior. Del diez al catorce del presente mes, al curso de Excel dos mil tres, impartido por el encargado de la unidad de informática. Por instrucciones del Presidente del Consejo General, el Coordinador de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, y el que informa atendimos la petición del representante suplente del Partido Acción Nacional, impartiendo una plática sobre “Valores de la Democracia, la cual se celebró el pasado trece de los corrientes en las oficinas del Comité Directivo del Municipio de San Juan del Río. En observancia a la actividad de esta Dirección, que cita: Determinar el temario para recibir un diplomado en materia de Medios de Impugnación, el de la voz remitió la propuesta al Presidente del Consejo General, planteando los temas siguientes: Sistemas de Medios de Impugnación en el ámbito local y, consecuentemente, los aplicables en el ámbito federal: Causas de Nulidad y Juicio de Revisión Constitucional. Con fundamento en los artículos setenta y nueve, fracciones primera y décima tercera de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; treinta y seis, fracción décima; y ciento diecisiete, fracciones cuarta y décima primera del Reglamento Interior de este organismo electoral, y para dar cumplimiento al oficio de fecha diecinueve de julio, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva de la Quincuagésima Quinta Legislatura del Estado del Estado de Querétaro, remití al Presidente de la Comisión de Control Interno, para la consideración de los integrantes, las respuestas a las observaciones del informe de resultados de la fiscalización de la cuenta pública de este Instituto, correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al treinta de junio de dos mil seis. En razón a la actividad relacionada con la evaluación interna por parte de las áreas operativas del Instituto Electoral de Querétaro, para determinar la pertinencia de una reforma electoral, envié a la Secretaria Ejecutiva de este Consejo, el documento que agrupa las diversas propuestas, mismas que fueron presentadas por los Directores y Coordinadores

adscritos a esta Dirección General, derivado de lo anterior, celebramos diversas reuniones de trabajo, para analizar cada una de las propuestas contenidas en el documento en mención. El pasado veinticinco del mes que informo, un servidor, acompañado del Director Ejecutivo de Organización Electoral, asistimos al Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación y a las Direcciones Ejecutivas del Registro Federal de Electores, y prerrogativas y partidos políticos del Instituto Federal Electoral, ubicados en la ciudad de México, con el fin de entregar documentación relacionada a la fiscalización de los partidos políticos y para dar seguimiento a algunos programas de actividades aprobadas por el Consejo General para el año dos mil siete, en específico las encomendadas a la Dirección a mi cargo. Se remitió al personal de este Instituto un cuestionario para su requisitado; lo anterior, con el fin de encaminar las conferencias, ponencias, pláticas y reuniones de trabajo a los temas de interés y lo que se consideren necesarios tratar, de acuerdo al resultado que arroje la evaluación. Para cumplir una de las actividades que le corresponde atender a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral, en específico a lo que ha sido la Semana Cívica que se llevará a cabo en algunas escuelas de Educación primaria, el de la voz solicitó apoyo al comandante de la diecisiete zona militar con la banda de guerra, ya que se tiene considerado realizar en cada institución educativa, como acto inaugural, la celebración de honores a nuestra bandera nacional. Con el fin de realizar en tiempo y forma las actividades ordinarias denominadas “Esquematizar las diferentes instituciones jurídico-electorales que contempla la Ley” y elaborar un documento rector que especifique procedimientos a seguir en los medios de impugnación que se presentan ante los Consejos Electorales, remití al Presidente del Consejo General de este Instituto, los documentos que se originaron de las mismas. Esta Dirección General en coadyuvancia con las Coordinaciones Administrativa, y la de Análisis, Seguimiento y Apoyo Técnico, ha trabajado en la elaboración del Programa General de Trabajo y Anteproyecto de Presupuesto dos mil ocho, mismo que fue remitido a la Comisión de Control Interno, para su presentación, conocimiento y

dictaminación, cabe mencionar, que la Coordinación Administrativa y un servidor, asistimos a la sesión ordinaria a la cual fuimos convocados. Durante este mes se desahogaron reuniones de trabajo y seguimiento con el Presidente de este Consejo, informándole sobre las actividades a cargo de las Direcciones Ejecutivas y Coordinaciones de área aprobadas en el Programa General de Trabajo y de aquellas que han sido consideradas como complementarias. Coordinación Administrativa.- Se realizó el depósito del financiamiento público correspondiente al mes de septiembre a los partidos políticos. Como ya se informó en la pasada sesión, esta Coordinación atendió hasta el día veintiuno del mes en curso, a los auditores de la Entidad Superior de Fiscalización, quienes efectuaron la revisión del segundo semestre del año dos mil seis. Se presentaron las declaraciones del mes de septiembre al Instituto Mexicano del Seguro Social, al estado, el impuesto sobre la nómina y ante el sistema de administración tributaria el impuesto retenido. De manera ordinaria y observando el artículo quince del Reglamento de la Comisión de Control Interno, se entregaron los informes relacionados con las adquisiciones y servicios que se realizaron durante el mes de agosto. Se analiza la revista mensual prontuario de actualización fiscal, instrumento que apoya en el ejercicio de la función para esta coordinación. Como parte de las medidas de Control Interno, el área revisa las pólizas de egresos y sus respectivos auxiliares, con el fin de llevar a cabo el registro y tener información de manera ordenada. El día veintiocho de los corrientes, por conducto del contador público certificado por este Instituto Electoral, se presentó ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, el dictamen respectivo del cumplimiento de las obligaciones que la Ley en la materia y sus reglamentos impone a los patrones y demás sujetos obligados sobre el ejercicio fiscal del año dos mil seis. Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.- En términos de lo dispuesto por el artículo cincuenta y tres de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se convocó y asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Radiodifusión del día diez del mes en curso, revisando los guiones radiofónicos presentados por los partidos políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza. Asimismo, se indicó al Coordinador de Información y Medios

respecto de los espacios radiofónicos que el Instituto Electoral debería ocupar en el Sistema Estatal de Comunicación Cultural y Educativa “Radio Querétaro” en el mes que se informa. En atención a lo previsto en el artículo sesenta y cuatro y sesenta y cinco del Reglamento de Fiscalización, se recibieron las observaciones de los partidos políticos a los oficios con las observaciones derivadas de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre de dos mil siete que presentaron. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo cuarenta y siete de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y con apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, se proporcionó asesoría y orientación a los encargados de los registros contables de los partidos políticos para el debido cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia. Observando lo ordenado por el artículo setenta y seis del Reglamento de Fiscalización, se hizo entrega a los representantes de los partidos políticos con registro de la documentación legal comprobatoria que respalda sus estados financieros correspondientes al cuarto trimestre de dos mil seis. De conformidad con el artículo ochenta y uno, fracción cuarta de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, se sigue identificando y clasificando la documentación existente en el archivo de los Consejos Electorales. En apoyo de la Coordinación de Partidos y Asociaciones Políticas, conjuntamente con la unidad de informática, se está elaborado el prototipo del Programa de Cómputo para facilitar la presentación, fiscalización y dictaminación de los estados financieros de los partidos políticos. Se otorgó en calidad de préstamo diversos materiales electorales a la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma de Querétaro, al Comité Estatal del Servicio Electoral del Partido de la Revolución Democrática, así como a los comités directos estatales de los partidos políticos, Acción Nacional, Revolucionario Institucional, a efecto de apoyarlos en la organización de procesos internos. Finalmente, el Director Ejecutivo asistió los días veintiséis, veintisiete y veintiocho de septiembre al Quinto Coloquio Internacional de Voto bit sobre los procedimientos de votación electrónico que se celebró en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, el cual fue organizado por el Consejo Estatal Electoral de Nuevo León y el Instituto Electoral y de Participación

Ciudadana de Coahuila, en dicho evento, el titular de la Dirección Ejecutiva participó en la presentación del libro titulado “El voto Electrónico, estudio comparado en una aproximación jurídico-política. Desafíos y posibilidades”, el cual es coeditado por la Fundación de Derecho, Administración y Política y los organismos electorales de Querétaro y Coahuila, donde se expusieron comentarios sobre el contenido en una mesa de trabajo compartida con los autores de la obra. Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Capacitación Electoral.- El día veinte de septiembre, el Director Ejecutivo asistió a la sesión ordinaria de la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral. Con la finalidad de acordar lo conducente para la campaña de promoción para la inscripción de los ciudadanos al padrón electoral, se sostuvo una reunión con el Vocal Ejecutivo del Registro Federal de Electores de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en Querétaro, asistiendo de igual forma el Director General del Instituto Electoral de Querétaro. Durante este periodo se han atendido las solicitudes de algunas instituciones de educación básica públicas y privadas que se han acercado a esta Dirección Ejecutiva solicitando asesoría y apoyo con la impartición de pláticas y organización de las elecciones de sus representaciones estudiantiles, al igual que en años anteriores además de auxiliar en la logística de dichos procesos electorales, el personal de la Dirección Ejecutiva ha brindado pláticas a los diferentes grupos de las escuelas solicitantes. Estos son los datos que arroja esta actividad: en el Colegio Marcelina, Municipio de Querétaro, pláticas a ciento ochenta alumnos de nivel secundaria; Escuela Secundaria General Mariano Matamoros ubicada en Santa Rosa Jáuregui, Querétaro, ambos turnos, con una población de mil seiscientos veinte estudiantes; Escuela Secundaria Técnica número treinta y siete ubicada en San Pedro Mártir, municipio de Querétaro, turno matutino, atendiendo a trescientos cincuenta alumnos; Escuela Secundaria Técnica número veinte Luis Enrique Erró de la Localidad de la “D” en el municipio de Pedro Escobedo, turno matutino, a setecientos cincuenta alumnos; Escuela Secundaria General Rosario Castellanos, en la Cañada, Municipio de El Marqués, turno matutino con un total de setecientos

sesenta y cinco alumnos, y en la Escuela Secundaria General Antonio Caso en el Municipio de San Juan del Río, ambos turnos, atendiendo a mil seiscientos diez alumnos. Finalmente, se dio seguimiento a la correspondencia recibida tanto interna como externa por parte de los órganos operativos En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- ¿Si no hubiera alguna observación o comentario al informe del Director General?. . . . Solicitaría a los señores Consejeros Electorales su voto en forma económica para la aprobación del informe del señor Director General. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Se aprueba, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Cecilia Pérez Zepeda, pasemos al desahogo del séptimo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Es el relativo a la elección del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro y toma de protesta. En lo relativo a este punto se hará de conformidad al artículo sesenta y cuatro, fracción primera de la Ley Electoral del Estado, con la prevención de que la elección será con efectos a partir del término de la presente sesión. Están a la vista las siete cédulas de votación que contienen todos y cada uno de los nombres de las Consejeras y Consejeros Electorales; por si algún miembro de este Consejo General quiere revisarlas. . . . por tal motivo, de no haber objeción, se procederá al reparto de las siete cédulas, a efecto de que cada una de las señoras y señores consejeros electorales se sirvan emitir su voto en cuestión. Por favor, Leonarda Palomares, si es tan amable en entregarlas a cada uno de los consejeros electorales. Conforme sean llamados respetuosamente pediré pasen a depositar su voto en la urna que encontramos aquí al lado derecho de este salón, por lo que pediría en primer lugar al licenciado Antonio Rivera Casas pase a depositar su voto. Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez pase a depositar su voto. Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, pase a depositar su voto. Licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, pase a depositar su voto. Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, pase a depositar su

voto. Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, pase a depositar su voto. Licenciada Cecilia Pérez Zepeda pase a depositar su voto. Vamos a proceder a contar las cédulas. . . . pediría a uno de los representantes de los partidos políticos que quisiera actuar como escrutador, se lo agradeceríamos mucho, gracias licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Un voto para el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Un voto para su servidora la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Otro voto para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Otro voto para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Otro voto para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Otro voto para el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- El último voto para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Informamos a

este Consejo General que hay cinco votos para la licenciada Cecilia Pérez Zepeda y dos votos para el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. De lo que se desprende la determinación de este órgano colegiado de elegir a su servidora la licenciada Cecilia Pérez Zepeda como Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, por un año a partir de esta fecha del presente hasta el treinta de septiembre del año dos mil ocho. Como ya ha quedado indicado, este nombramiento surtirá efectos a partir del término de la presente sesión y por consiguiente procederemos a la toma de protesta, nos ponemos de pie, por favor. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Toma de protesta del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ciudadana licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Presidenta del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Presidenta Electa.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.-Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, felicidades. Licenciada Cecilia Pérez Zepeda, le solicito pasemos al desahogo del octavo punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Es el relativo a la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y toma de protesta. Para dar cumplimiento al artículo sesenta y cuatro, fracción segunda de la Ley Electoral, de igual manera con la prevención de que la elección se hará con efectos al término de la presente sesión. En virtud de los términos en que fue desahogado en el punto anterior, corresponde a la Presidenta electa del Consejo General, proponer la terna correspondiente, si no tienen inconveniente propondría para la terna, al sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, al licenciado Antonio Rivera Casas y al licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, para ocupar por un año el cargo de Secretario Ejecutivo de este Consejo General. Para

esta elección también contamos con siete cédulas y dice: cédula de votación para la elección del Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, sesión ordinaria, septiembre treinta del año dos mil siete. Están en blanco para que cada uno de las señoras y señores consejeros electorales, pongan el nombre de la persona que designen de acuerdo a la terna que ya sea ha propuesto. Se les va a repartir a cada uno de los Consejeros Electorales, una cédula y también como en la votación anterior, se les irá nombrando para que emitan su voto en la urna, por lo que pediría en primer lugar al licenciado Antonio Rivera Casas pase a depositar su voto. Licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, pase a depositar su voto. Doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, pase a depositar su voto. Licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, pase a depositar su voto. Sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, pase a depositar su voto. Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, pase a depositar su voto. Licenciada Cecilia Pérez Zepeda pase a depositar su voto. Vamos a proceder a contar las cédulas. . . . Pediríamos nuevamente al licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, gracias. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- En blanco. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- En blanco. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido

Nueva Alianza.- Y un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- En blanco. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- En blanco. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Un voto para el licenciado Antonio Rivera Casas. Sería cinco votos para el licenciado Antonio Rivera Casas y dos votos en blanco, muchas gracias licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya. Informamos a este Consejo General que el licenciado Antonio Rivera Casas es el Secretario Ejecutivo según se ha desprendido de esta votación, este nombramiento surtirá efecto a partir de que concluya la presente sesión y será en esos términos como se tomará la protesta, por lo que solicito nos pongamos de pie. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Toma de protesta del Secretario Ejecutivo electo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. Ciudadano licenciado Antonio Rivera Casas Secretario Ejecutivo electo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, ¿protesta usted cumplir y hacer cumplir la Constitución General de la República, la propia del estado, la Ley Electoral del Estado de Querétaro, los reglamentos y acuerdos de este Consejo General, para el bien de la ciudadanía. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Secretario Ejecutivo.- Sí, protesto. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Si no lo hiciera así, que la propia ciudadanía se lo demande, felicidades. Licenciada Cecilia Pérez Zepeda, le solicito pasemos al desahogo del noveno punto del orden del día. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Es el relativo a la integración de las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. De acuerdo con el artículo setenta y cuatro de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y conforme al capítulo tercero en lo

referente a los artículos veinticinco al treinta del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, deberán integrarse las seis comisiones permanentes y serán formadas cada una por tres consejeros electorales y dos representantes de los partidos políticos, también de acuerdo con lo establecido en el artículo treinta y tres del propio reglamento sus integrantes durarán en su encargo un año, pudiendo ser reelectos hasta por dos períodos sucesivos. Se les está entregando la integración de todas las comisiones desde dos mil tres hasta el día de hoy, propongo que cada representante pase a tomar su esfera para el sorteo correspondiente, dado que no se encuentra presente el representante del Partido Revolucionario Institucional, pasen a tomar su esfera para el sorteo respectivo o en su defecto también proponer un receso para que se pongan de acuerdo para la integración de las comisiones, lo pongo a su consideración de todos ustedes. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Tomando en consideración para sacar adelante este punto, decretamos un receso para que se pongan de acuerdo a qué comisiones se van a integrar, tomando en cuenta lo que ya comentó la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, un receso por diez minutos. Se continúa con el desahogo de la sesión ordinaria de Consejo General. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Reanudamos la sesión. Adelante licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Solicitaría a los representantes de los partidos políticos indiquen a qué comisiones desean integrarse y atendiendo el orden de antigüedad los iré mencionando, representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Si, la representación del Partido Acción Nacional conserva su pertenencia de las Comisiones de Control Interno, Radiodifusión y teniéndose que retirar por cuestiones de orden legal de la Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. El representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de Revolución

Democrática.- El Partido de la Revolución Democrática se queda en la Comisión Jurídica, Educación Cívica y Capacitación Electoral y ahora en la de Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Adelante al representante del partido Convergencia. En el uso de la voz el licenciado Luis Daniel Nieves López, representante de Convergencia.- Nos quedamos en la Comisión Jurídica y en la de Control Interno. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Adelante al representante del partido Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Arturo Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Nueva Alianza se mantiene en la Comisión de Organización Electoral y en la de Radiodifusión. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. El Partido Revolucionario Institucional quedaría integrado en la Comisión de Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral y en la de Editorial y Biblioteca. Una vez integrados los partidos políticos a las comisiones permanentes del Consejo General, le solicitaría a las señoras y señores Consejeros Electorales nos fueron indicando a que comisiones permanentes se van a integrar, adelante sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el licenciado Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- A las comisiones de: Organización Electoral, Educación Cívica y Capacitación Electoral que son a las que pertenezco actualmente, y a la Comisión de Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Adelante licenciado Antonio Rivera Casas. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- A la Comisión Jurídica por obvias razones y a la Comisión de Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Adelante licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova. En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- A la Comisión de Control interno, Educación Cívica y la Comisión Jurídica. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Adelante licenciada Sonia Clara Cárdenas

Manríquez. En el uso de la voz la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, Consejera Electoral.- Me integraría a Radiodifusión, Control Interno y Organización. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Adelante doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- Organización Electoral, Radiodifusión y Editorial y Biblioteca. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias. Licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, por favor. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Si gracias. A la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, a la Comisión de Control Interno y a la Comisión de Radiodifusión. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias, una servidora a la Comisión Jurídica. Me voy a permitir leer como quedarían integradas las Comisiones Permanentes de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro. En la Comisión de Organización Electoral, se encuentra la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, y el Consejero Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, así como los partidos políticos: Nueva Alianza y el Revolucionario Institucional. En la Comisión de Educación Cívica y Capacitación Electoral, se encuentran los Consejeros Electorales, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza y el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, así como los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. En la Comisión de Control Interno se encuentran los Consejeros Electorales, licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, así como los partidos políticos Acción Nacional y Convergencia. En la Comisión de Radiodifusión se encuentran la licenciada Sonia Clara Cárdenas Manríquez, doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, así como los partidos políticos: Acción Nacional y Nueva Alianza. Comisión de Editorial y Biblioteca, integrada por

el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, licenciado Antonio Rivera Casas y doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, así como los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Revolucionario Institucional. En la Comisión Jurídica, licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, licenciado Antonio Rivera Casas y licenciada Cecilia Pérez Zepeda, así como los partidos políticos: De la Revolución Democrática y Convergencia, ¿si no hubiera alguna observación o comentario a la integración de las Comisiones Permanentes?. . . . Solicitaría su voto en forma económica para su aprobación. Acto seguido los Consejeros Electorales levantan su mano derecha en señal de aprobación. Tenemos siete votos a favor, se aprueba, señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias licenciada Cecilia Pérez Zepeda. Toda vez que han quedado debidamente integradas las comisiones permanentes de este Consejo General, sólo resta pedir respetuosamente a los miembros de todas ellas procedan a sesionar con el propósito de elegir a su presidente y su respectivo secretario y vocal, de conformidad con el artículo veintisiete del Reglamento Interior, y desde luego con base en los propios reglamentos particulares de cada una de las comisiones permanentes, de esta manera queda resuelto el punto. Antes de pasar al siguiente punto quisiera tomar la palabra con el permiso de este Consejo. Nada más quiero agradecer a los señores Consejeros Electorales que le brindaron a un servidor esa oportunidad de presidir el Consejo General por dos años, quedo muy contento, para mi fue un honor haber presidir el Consejo General y una gran responsabilidad, nuevamente muchas gracias por confiar y apoyo a un servidor, gracias a los representantes de los partidos políticos que se integraron a este Consejo General y en cierta manera sacar los acuerdos de cada uno de los puntos de las sesiones ordinarias y extraordinarias se fueron desarrollando, gracias al señor Director General en el órgano operativo por toda su colaboración, gracias a las personas que estuvieron muy cerca de un servidor en la oficina de Presidencia, a la Coordinación de Medios, a la Coordinación Jurídica también por todo su apoyo, gracias a las Direcciones Ejecutivas a las

Coordinaciones del órgano operativo y demás funcionarios electorales y me parece que nosotros en la manera de que vayamos fortaleciendo al Instituto, es el camino que vamos dejando sembrado, considero que el Instituto Electoral de Querétaro, como en muchas ocasiones se ha dicho, yo lo digo y lo seguiré diciendo, es un Instituto que tiene la credibilidad ante la sociedad y que es un órgano que no debemos de vulnerar y es un órgano al que debemos de apostar toda su fortaleza de cerrar filas porque periódicamente tenemos procesos electorales, tenemos una gran responsabilidad y por supuesto siempre seguir con esos principios que nos ha encomendado la propia Ley, el de imparcialidad, el de objetividad, etcétera, que ya todos lo sabemos y también por qué no decirlo el cumplimiento de los fines que tiene encomendada esta institución, ahora me toca estar en una de las Comisiones Permanentes, desde ella estaré muy al pendiente de seguir cumpliendo con esos fines y con esos principios, y también de las comisiones a las que he sido asignado, independientemente de las demás comisiones a las que no pertenezca y siempre ver por sacar adelante los objetivos que tiene esta institución, muchas gracias y si me permiten pasaremos al siguiente punto, si es que no hay un comentario al respecto. Adelante licenciada Cecilia Pérez Zepeda. En el uso de la voz la licenciada Cecilia Pérez Zepeda, Secretaria Ejecutiva.- Gracias, yo también quisiera agradecer durante este año que estuve en la Secretaría, a los representantes de los partidos políticos por todo su apoyo, a los Consejeros Electorales que en todo momento me estuvieron apoyando, al Director General por supuesto y a todo mi equipo de apoyo que sin ellos no hubiera sido posible esta situación, daré desde la Presidencia todo mi esfuerzo, agradezco a los Consejeros todo su apoyo, su confianza, estoy a las órdenes de los medios de comunicación, de los representantes de los partidos y espero dar lo mejor de mi, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Sí, también yo quiero agradecer todo su apoyo a los medios de comunicación por toda su cooperación a las actividades desarrolladas por esta Institución. El siguiente punto del orden del día es asuntos generales. Adelante Consejero Arturo Adolfo Vallejo Casanova. En

el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- Gracias, señor Presidente, Antes que nada una felicitación a quienes les tocará presidir el Instituto Electoral de Querétaro, es una gran responsabilidad, manejarse y conducirse entre los principios rectores y entender que los integrantes del Consejo General somos los siete Consejeros y los partidos políticos. Los Consejeros Electorales con derecho a voto y voz y los partidos políticos con derecho a voz, aspecto que es conocido por todos ustedes, debido a ese principio que es el derecho que tenemos en la Ley, yo quisiera independientemente de felicitarlos y exhortarlos a la cohesión y la unidad que necesita el Instituto Electoral de Querétaro, independientemente de quien presida, debido a que lo importante no son los hombres o las mujeres sino las instituciones que se encabezan, yo quisiera que para que mi opinión quedara plasmada en el acta de esta sesión, mi punto de vista, sobre un asunto que me llama poderosamente la atención, hoy sale publicado en el periódico A. M. de Querétaro una nota que dice: “Seduca Pancho a cuatrocientas mujeres, el diputado federal Francisco Domínguez Servián, se reunió este sábado en un desayuno con alrededor de cuatrocientas mujeres panistas, sin embargo descartó que fuera un acto de proselitismo en la busca de alguna candidatura, al cuestionarle el porqué no acercarse a todas las mujeres de cualquier ideología política, el diputado aseguró que lo hará; no mira ahorita por ejemplo abre paréntesis, iniciamos el quince de octubre con el día de la mujer rural y vamos a salir a las comunidades rurales abiertas para decirles todo lo que existe en programas para la mujer rural que es la que más necesita” y bueno, viene aquí el cuerpo de la nota y el diputado federal en el pie de foto dice: “Francisco Domínguez, uno de fuertes aspirantes a la candidatura a la Presidencia Municipal de Querétaro en el dos mil nueve, logró reunir a las fundadoras del Partido Acción Nacional y a las nuevas generaciones”. Esa es la nota que viene publicada en el periódico A.M. de Querétaro, yo creo que dentro de la responsabilidad que tiene el diputado federal y el partido al que representa, que es el Acción Nacional, sin duda está la de informar y yo creo que el diputado federal conoce realmente las cualidades o las bondades de los

programas a los que él hace referencia, conozco y entiendo la libertad de reunión y la libertad de asociación que está plasmada en la propia Constitución, sin embargo, yo quería dejar aquí plasmado mi punto de vista, debido a que el señor Francisco Domínguez ya alguna vez fue sometido a una serie de indagaciones, de investigaciones por ese producto lácteo que se hizo entrega en el municipio de San Juan del Río y dado que no fue sancionado porque era leche light y que fuera aquí un tema de discusión con algunos partidos políticos y de los propios actores, yo sí quisiera dejar algunas cuestiones muy claras, yo no sé si esto sería una actitud velada la de esta reunión o distractora como una medida para buscar una aspiración, yo creo que los tiempos de precampaña y los tiempos electorales están plasmados en nuestra propia Ley Electoral y que son preguntas y más que poder calificar su participación de Francisco Domínguez en ese evento con cuatrocientas mujeres panistas, yo creo que la credibilidad y le tomo la palabra al señor Presidente, la vulnerabilidad del Instituto no debe de estar sujeta a la duda y menos por el actuar de algunos representantes de partidos como es el caso de señor Francisco Domínguez; reitero, ya fue inclusive investigado y fue sujeto de una serie de situaciones políticas en la pasada campaña electoral donde estaban entregando algunos productos, ya la autoridad jurisdiccional dio su punto de vista, yo solamente quería dejar muy claro de mi parte hay duda, sobre si es una actitud velada o no, debido a que el periódico A. M. en su pie de foto argumenta que el diputado es uno de los fuertes candidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro, yo respetuosamente dejo este tema en el Consejo General y también lo dejo para el Partido Acción Nacional, debido a que este tipo de reuniones componen el artículo de la Ley Electoral que nos marca el tiempo de las precampañas que es el artículo ciento seis Bis y queda muy claro y que para poder contender en los cargos de elección popular y solamente entender en mi muy particular punto de vista tener una claridad más contundente lo que significan este tipo de actos, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al licenciado Enrique Becerra Arias. En el uso de la voz el licenciado Enrique Becerra Arias,

representante del Partido de la Revolución Democrática.- Hemos venido planteando eso también la vez pasada, nosotros insistimos que es un asunto que debería estar vigilando el Instituto Electoral de Querétaro es su trabajo y a nosotros se nos exigió un escrito, cuando estaban las fotos de Armando Rivera, lo que a venido haciendo Alegre Bojorquez en el municipio, que están usando los recursos públicos para promocionarse como precandidatos a la Presidencia Municipal de Querétaro y en el caso de Armando Rivera a la Gubernatura, y bueno aquí lo plantemos y se dijo que prácticamente no se podía hacer nada porque había que hacerlo por escrito, nosotros insistimos y creemos que esa es parte de su obligación y de su trabajo, estar precisamente viendo que se respete la Ley en cuanto al asunto de las precampañas, no sé si el licenciado también tenga que entregar su escrito. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Bueno si me permite, efectivamente en ese tiempo se tomaron en cuenta los argumentos que usted, señor representante, y efectivamente se le solicitó que si tenía los elementos de prueba los formalizara a través de un escrito y bueno también para todos los elementos de este órgano colegiado, si consideramos que hay elementos que se pudiera señalar como violaciones a nuestra Ley Electoral, yo solicitaría que se hiciera de carácter formal, para que en determinado momento el órgano colegiado entrara al análisis de este tipo de argumentos y poder pronunciarse formalmente al respecto. Adelante señor Consejero. En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- Nada más para comentarle, señor Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que debido a que cuando se convocan a las sesiones de Consejo General viene dentro del orden del día, la aprobación del acta que ahí se celebra, yo creo que ahí, no sólo queda constancia del posicionamiento en caso de los partidos políticos sino también de los Consejeros Electorales, yo en lo personal haré lo conducente, anexando lo que viene en el periódico A.M. además de que por Ley debido a que se vota y se aprueba y dice: aprobación del acta de sesión ordinaria celebrada en tal fecha, creo que con esos elementos pudieran

ser suficiente, sin embargo yo asumo y también invito al propio representante del Partido de la Revolución Democrática a que si en este caso y los anteriores, pues debido a que no hay un seguimiento por lo que hace saber el señor Becerra Arias, yo en mi caso sí haría del conocimiento mediante oficio por parte de un servidor, además dentro de la aprobación del acta, reitero, queda aprobada y ese elemento y que pudiera ser no solamente y meramente de carácter informativo y que pudiera ser digno de hacer una revisión de lo que está pasando. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Correcto, señor Consejero. . . Interviene en el uso de la voz el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Yo lo que quiero dejar en claro y ya que salió este asunto y que lo hemos sacado en otras ocasiones y es que es su obligación, o sea vamos, pruebas están en los periódicos, están las fotos, entonces yo digo que está dentro de las facultades y las obligaciones que tiene el Instituto, velar por el cumplimiento de la Ley, a mi me parece que no es necesario ningún escrito, se hace la denuncia aquí, están las pruebas y en ese sentido el Instituto tiene la obligación hacer cumplir la Ley, por que es su trabajo, entonces en ese sentido los Consejeros, el Consejo General, yo insisto que no tendría que presentarse un escrito, sino que ustedes deberían hacer que se cumpla la Ley, mandándoles un exhorto a todos los partidos políticos para que sus militantes se sujeten a los términos que establece la ley cuando es tiempo de precampañas y todavía no es tiempo de precampañas. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante Consejero Rivera. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- Sí, yo en principio estaría de acuerdo en el sentido y lo acaba de decir el representante del Partido de la Revolución Democrática, habrá que mandar exhortos, no a uno, a todos, todos salen en los medios, todos declaran, por una u otra razón, aquí lo que único se complica un tanto, no el exhorto, el exhorto puede ir, y creo que deberá ir, el problema radica cuando hay una aplicación de sanciones, ahí está el intrínquilis, porque se convierte en litis, y cuando se convierte en litis entonces nos metemos en un

problema y nos dice muy claro el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley: Todo Consejero Electoral o Magistrado de la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia estará forzosamente impedido para conocer en los casos siguientes y cita varios pero al final que la fracción sexta que dice: estará forzosamente impedido para conocer de los casos siguientes: siempre que por cualquier motivo el Consejero o Magistrado haya externado su opinión antes de emitirse resolución, esto es un problema que ya nos ha pasado en anteriores ocasiones, en un sentido en la etapa del Consejo anterior cuando alguno de nosotros en concreto su servidor emitió una opinión similar a esta fui obviamente recusado por el Partido Verde Ecologista de México y tuve que excusarme de conocer el asunto, por qué, porque había emitido mi opinión en el sentido de hacer la crítica correspondiente, entonces yo veo dos vertientes, la primera vertiente es que un exhorto no sale sobrando, me parece oportuno y en el momento en que se convierta en una litis, entonces sí cuidar las formas y cuidar que en su momento tengamos todos que excusarnos de conocer el problema y de no tener la capacidad jurídica que nos señala el artículo ciento sesenta y nueve de la Ley Electoral, es todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante al representante de Nueva Alianza. En el uso de la voz el licenciado Emilio Rocha Anaya, representante del partido Nueva Alianza.- Yo sí quiero secundar lo que dice nuestro compañero del Partido de la Revolución Democrática, en el sentido de que cualquier manifestación que hagamos los representantes de los partidos políticos y contemplando lo que ordena nuestra Ley Electoral, en el sentido de la voz, la tenemos, más no el voto, la voz está asentada en una acta, y eso es una denuncia que se presenta, independientemente del formato que ustedes le quieran dar, que sea por escrito o que sea vía correo electrónico, vía email, ignoro cuál sea la intención que se pretenda, pero sí retomo lo que él manifiesta en el sentido de que cualquier manifestación que hagamos los representantes de los partidos políticos al estar asentado en una acta nos da la prueba plena para efectos de iniciar un procedimiento ya sea de carácter administrativo, de

investigación, etcétera y coincido también con lo que manifiesta el Consejero Vallejo en el sentido de que se tiene que investigar de manera autónoma por parte del Instituto cualquier acto que dentro de este momento sería ilegal, el hecho de que se realicen de manera velada o no veladamente sino de manera abierta, como pudiera suceder en el documento que se esta presentando actos para efectos de obtener a futuro un voto, es un acto de precampaña o es un acto de campaña y en consecuencia este Instituto esta obligado por ley a investigarlo y sancionarlo. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante Consejero Electoral Efraín Mendoza Zaragoza. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Yo tampoco tendría objeción a que, si este Consejo así lo considera, se haga pública una consideración respecto de los tiempos que la Ley prevé para las actividades de proselitismo. En el caso particular habría que hacer una precisión: primeramente, el procedimiento que el Instituto Electoral por conducto de este Consejo, entabló durante el proceso electoral pasado no incluyó a la persona a la que se está aludiendo, incluyó solamente a los candidatos a diputados locales del Partido Acción Nacional en San Juan del Río, de tal manera que no aplica el antecedente de que este Instituto pudiese emitir alguna resolución sobre su conducta y es de recordar que los dos candidatos a diputados locales que fueron sometidos a este procedimiento fueron encontrados responsables y por parte de este órgano electoral se determinó una sanción, pero bueno, los medios de apelación que están previstos en la Ley, le dieron a la postre la razón a los candidatos y revocada la sanción dictada por este Consejo, cosa que está en archivos. Por otro lado, también habría que tener cuidado con respecto al alcance de la información que publica la prensa, toda vez que los órganos jurisdiccionales también han emitido algunos criterios al respecto, ¿qué alcance probatorio tiene una nota de prensa?, son elementos de indicio que deben ser complementados con elementos de prueba, me parece que para el caso si le queremos dar a esto, formalidad y seriedad, correspondería a los afectados con estas acciones acogerse a lo que establece la Ley Electoral en el

capítulo correspondiente al procedimiento de aplicación de sanciones, en su caso. Se ha establecido también en un antecedente ya, respecto de que los partidos también son responsables de los actos de sus militantes, habría que establecer en este caso los alcances, pero no se hace esto mediante una declaración dentro de una sesión de Consejo, fuera del marco sin una investigación propiamente dicha como lo establece la Ley, me parece que para que el Consejo pueda activarse se necesita que se cumplan los elementos de formalidad previstos en la Ley. En alguna ocasión en este mismo Consejo hace algunos años, en momentos preelectorales, se insistía en que el Consejo en pleno se constituyera en la Plaza de los Fundadores, a verificar que se estaba realizando ahí un acto presuntamente de proselitismo, eso es darle al Consejo un papel que no le corresponde, un papel de parte, el Consejo General es árbitro en las contiendas y no puede ser parte, en todo caso le corresponde dictar una sanción, pero dentro de un procedimiento formalmente iniciado y desde luego desahogado, porque no basta una censura pública, es necesario que se cumplan los cauces que están previstos en la Ley, como es por ejemplo el derecho a la defensa, se establece que una vez iniciado el procedimiento, el acusado tiene un periodo para poder responder y para presentar las pruebas correspondientes. También me parece importante reiterar lo que el Consejero Antonio Rivera Casas señala, respecto de lo que dispone el artículo ciento sesenta y nueve, es una restricción sabia, porque los Consejeros no podemos involucrarnos en las actividades de proselitismo de partidos, yo creo que las características que la Ley nos impone y que nosotros aceptamos y protestamos cumplir y hacer cumplir no está en intervenir en las disputas o las querellas internas de los partidos políticos, de ahí que yo pediría un poco de moderación en este sentido, que seamos muy cuidadosos y si el Consejo estima que debe dirigirse a las dirigencias estatales de los partidos políticos no le veo problema que se pudiera hacer, pero con el debido cuidado para no anticipar una determinación puesto que no resulta de un procedimiento legal, de ahí que cuidemos qué actos, la figura de exhorto yo no la veo en la Ley, yo no la veo. Recuerdo alguna experiencia electoral del Consejo Electoral del Estado de

Sonora, donde se estableció exhortar, que se traduce a pórtense bien las fuerzas políticas, el Consejo Electoral de Sonora tuvo que dar marcha atrás a su planteamiento. Con esto no estoy, licenciado Enrique Becerra, de ninguna manera estoy desconociendo la relevancia que tiene el punto, por supuesto que es de capital importancia, pero sí recordar que el caso al que usted hace referencia se dejó y está asentado en el acta correspondiente que se presentaría formalmente el documento y las pruebas correspondientes para iniciar formalmente el procedimiento, procedimiento que nunca se inició por la falta precisamente de ese documento que viniera añadido con las pruebas correspondientes. En suma, sí es importante que todos los contendientes se ajusten a los tiempos que establece la Ley, pero también cuidemos los márgenes de acción para evitar después dar marcha atrás para recoger nuestros pasos, muchas gracias. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante Consejero Vallejo. En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- Gracias. Solamente como comentario y a la responsabilidad que tengo como Consejero Electoral y a mi derecho a la expresión que está plasmado en la Constitución, del cual no se puede privar, independientemente de las condiciones que hacen referencia el licenciado Antonio Rivera Casas como el sociólogo Efraín Mendoza, respecto a que a la hora de denunciar o presentar algún hecho que pudiera ser investigado, yo por eso fui muy claro y al ejercicio periodístico que sostuve durante muchos años, sé la responsabilidad, que se debe tener cuidado a la hora de decir algo, yo por eso pregunté y fui muy claro, que si ésta actitud que está plasmada en un periódico o en algún medio de comunicación no es una actitud velada, lo hice en términos de pregunta y ahí estará en la minuta y dije que reconocía la calidad del diputado federal de Francisco Domínguez Servián, también dije que reconocía la libertad de reunión y de asociación y que reconocía las limitaciones que pudiéramos tener, nada más para clarificar mi posición al respecto, y pregunté también si esto no podría ser una medida distractora, pregunté, del señor Francisco Domínguez Servián, que se pudiera sumar a

algunos otros hechos que ha presentado el representante del Partido de la Revolución Democrática, y sí reconozco que quienes fueron investigados y sujetos a un procedimiento fueron los dos candidatos a diputados locales, sin embargo, había que recordar que ellos argumentaron que quien hizo entrega de esa famosa leche light pues había sido el señor Francisco Domínguez por haber sido precisamente el Presidente de la Unión Ganadera Regional, no precisamente presidente de algún otro sector, sino precisamente de la Unión Regional Ganadera, lo cual le habría facilitado adquirir e invitar y proporcionar ese producto a los candidatos a diputados locales, que bien fueron sujetos a una investigación, a un acuerdo, a un término jurídico por parte del Consejo General, reconozco que no hubo los indicios y recuerdo que él iba como candidato a diputado federal y reconozco que los medios locales dieron confianza y cuando menos presentaron la confianza y la seguridad del dicho que él había entregado dicho producto, yo en términos personales, yo sin tratar de descalificar, yo creo que hay un alcance, que hay un principio de informar por parte de los medios de comunicación locales, que no solamente nos dan elementos para poder saber el entorno político electoral, sino también nos dan pruebas de que el Consejo General no puede estar al pendiente en términos de todos los actores políticos y en todos los lados de lo que pudieran ser violaciones a la Ley Electoral, yo reitero y refrendo mi compromiso del sector del cual yo vengo, del cual yo provengo, que son los medios de comunicación locales y que yo no me atrevería por principio, por ética, el de descalificar su alcance como medios de información para poder tener elementos para poder analizar y poder cuestionar para saber qué pasa y saber si nosotros podemos tener participación o no, yo en ningún momento y no es que yo desista de esta investigación del llamado que se hace desde el Partido de la Revolución Democrática y de un servidor y conociendo las limitaciones y conociendo la Ley Electoral, reitero, que se pudiera y cómo se pudiera hacer por parte de los integrantes del Consejo General, en un tema que sin duda pues debe de llamar la atención, debido al artículo ciento seis Bis, que es el tema de las precampañas y que esto pudiera, reitero, en tono personal lo digo, enrarecer y adelantar los

tiempos electorales en Querétaro y meter en una dinámica al Consejo General que no son los más indicados y los idóneos y yo solamente pongo en tela de juicio y de la opinión de los integrantes de este Consejo General una opinión muy personal y si yo también reconozco que en la Ley no está la medida del exhorto, entonces por eso también en la opinión de un servidor quede en esa minuta y ya como lo dije formalmente haré por escrito esta inquietud que tiene un servidor, gracias. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Sí, yo sigo insistiendo y seguiré insistiendo y lo voy a plantear, hay diferentes maneras de involucrarse y una de las formas es el estado de confort, de no complicarse la vida, es una forma de involucrarse. La otra forma de involucrarse es cumpliendo con tu trabajo y eso genera conflicto y nosotros hemos estado reiteradamente planteando y las cosas ahí están, hay mucho nerviosismo, la literalidad de la Ley es un obstáculo para entenderla, yo creo que hay cosas meta legales y en ese sentido hay que interpretar la Ley, no necesariamente las cosas tienen que estar como cuando uno va a la primaria, no tienen que ser tan concretas, entonces hay que extraer, entonces es una responsabilidad que los partidos hemos estado exigiendo públicamente y por escrito y de todas las formas de más energía en la aplicación de la Ley, de la vigilancia y cumplimiento de la Ley, al órgano electoral, pero ahí queda asentado, ahí queda plasmado, ahí quedan los planteamientos que se han hecho en las sesiones anteriores sobre esta situación del uso y del abuso de los recursos públicos y de los cargos públicos para promocionarse, no se vale decir “todos declaran”, sí todos declaramos, pero declaramos sobre otras cosas, no andamos diciendo que vamos a ser candidatos y ni estamos haciendo precampaña, evidentemente todos los partidos tienen un derecho constitucional y legal a dar sus opiniones sobre los diversos temas que acontecen en la sociedad y en ese sentido no lo podemos evitar y eso es inevitable, no hay problema, queda ahí plasmado, el estado de confort es bueno, no, está garantizado y

mantengámoslo ahí, nosotros simplemente exigimos que asuman el papel de hacer que se cumpla la Ley. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante representante del Partido Acción Nacional. En el uso de la voz el licenciado Greco Rosas Méndez, representante del Partido Acción Nacional.- Muchas gracias, lo que preocuparía es que lo que son opiniones y posiciones de carácter individual, sobre el tema que se ha venido planteando, propicien un ambiente de prejuzgamiento que a nadie conviene, si se pone en duda y de carácter individual lo que se hace, cuáles son los extremos y las consecuencias del derecho de reunión que tiene derecho el servidor público, si se pone en duda que los diputados federales tengan reuniones con los ciudadanos o que panistas se reúnan con panistas, lo que preocupa es que de ahí se extraiga, insisto, lo que parece ser una sentencia sin juicio, por eso, la representación de Acción Nacional coincide con las posturas de los compañeros representantes de otros partidos y del Consejero Mendoza y el Consejero Rivera en el sentido en que la exhortación, no puede ir implícita, en un sentido de acusación sin haber sido al partido que represento o al diputado del que se habla aquí, oídos y vencidos en juicio, por lo tanto, si en la aplicación de la Ley Electoral en los términos del artículo cinco en el que se establece como principio rector de la aplicación de la norma electoral el de la legalidad y la objetividad, simplemente pediría que a esos principios nos apeguemos en el asunto que se está planteando, es todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante Consejero Efraín Mendoza. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Primeramente, recordar que aquí en esta mesa los Consejeros Electorales no estamos como ciudadanos libres, estamos investidos de autoridad. La libertad para expresar por supuesto que la conservamos, incluso conservamos la libertad para votar por un partido político de los que están aquí representados y lo hacemos, ese es un acto completamente desligado de nuestra función como autoridad. Es éste es un organismo constitucional que está perfectamente diseñado con facultades

claramente establecidas en la Ley, no como ciudadanos libres, porque estamos sujetos a restricciones en la propia Ley. En compensación con esas restricciones tenemos facultades; por ejemplo, tratándose de actos de partidos políticos este Consejo tiene facultades para multar, para reducir el financiamiento público, para suspender totalmente las ministraciones del financiamiento público, para suspender o cancelar la inscripción del registro de un partido político, no es poca cosa. Yo diría, licenciado Becerra, no sé a que estado de confort nos estamos refiriendo, ¿se puede señalar este Consejo que no ha tenido la oportunidad de aplicar la Ley? Por supuesto que lo ha hecho, tan lo ha hecho que le ha aplicado sanciones al Partido de la Revolución Democrática, le ha aplicado sanciones al Partido Acción Nacional, al Partido Revolucionario Institucional, ¿por qué?, porque ha procedido en su momento, sanciones que fueron recurridas y fueron ratificadas, fueron confirmadas por el órgano jurisdiccional competente, primeramente a nivel estatal y después a nivel federal, por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y las sanciones fueron aplicadas y se les redujo el financiamiento público, en algunas veces se les aplicaron sanciones pagaderas en la oficina de Finanzas del Estado. Entonces, yo creo que no se puede acusar a este Consejo de no actuar y de estar buscando el confort, cuando ha sido y probado que encuadra en lo previsto en la Ley, por supuesto que ha asumido su responsabilidad y no en una solo ocasión. En todo caso, si se pretende que este Consejo tenga otras atribuciones facúltese, facúltese. Yo emplazo a que revisemos incluso las iniciativas de Ley que este Consejo desde mil novecientos noventa y nueve hasta dos mil cinco ha presentado a la Legislatura, para que se le den facultades, para que podamos investigar más a fondo, y obsérvese en dónde ha estado la omisión, no en este Consejo, las fuerzas políticas aquí representadas y constituidas allá en el Congreso como grupos parlamentarios, han resuelto que no proceden algunas de las propuestas que este Consejo ha planteado, por consideraciones que desconecemos, que podemos suponer pero que no nos consta, porque lo que no se aprueba no va en considerandos, entonces nos dejan un poco al juego de la imaginación por qué

razón no se faculta a este Consejo a actuar de otra manera en algunos casos. En suma, si la intención es que este Consejo pueda actuar de oficio y pueda constituirse en parte, en parte beligerante, incluso, en momentos de contienda, facúltese, facúltese. Ya veríamos en el terreno de los hechos qué conveniencia tiene la actuación del Consejo. En al menos a lo que a mí me corresponde, insisto, no veo absolutamente inconveniente que se puede manifestar un recordatorio para indicar con claridad, cuáles son los plazos que la Ley vigente prevé para los actos de proselitismo, llámese la figura de precampañas o de campañas y yo de antemano aquí adelanto, en la reforma electoral que viene, en la que habremos de trabajar en este Consejo y porque así está previsto en el programa general de trabajo, yo propondré que volvamos desde el principio al texto original que propuso este Consejo para el artículo ciento seis Bis, que establecía muy claramente la duración de los tiempos de las precampañas y establecía con claridad límites muy expresos, pero las fuerzas políticas primeramente modificaron el artículo ciento seis Bis pero pusieron un transitorio, no se aplique en este proceso. Segundo, en la siguiente reforma electoral se echó para atrás en materia de control de precampañas y no fue el Consejo, fueron las fuerzas políticas. En esta ocasión y hasta donde llega nuestra responsabilidad, al menos de mi parte, vamos a plantear una restricción más clara para que las precampañas queden restringidas a tiempos y a condiciones y con mucha claridad la responsabilidad en que incurran las fuerzas políticas cuando infrinjan esos tiempos, facúltese al Consejo, para que este pueda obrar en consecuencia. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante Consejero Rivera. En el uso de la voz el licenciado Antonio Rivera Casas, Consejero Electoral.- En principio, yo me sumo a la propuesta que hace el Consejero Efraín Mendoza, que se le haga un recordatorio a todos los partidos políticos, con el articulado de la Ley para que se les señale cuándo son los tiempos de precampañas. Aquí el negocio ya está complicado, ya hay gente que está pegando carteles en los puentes, son otros partidos, no nos hagamos, y también andan en campaña o no lo sé, o se puede

prescindir y yo me refiero cuál confort, vamos a andar persiguiendo a tontas y a locas, confort el del Instituto Federal Electoral, que lleva el señor López Obrador no sé cuántas mil y tantas visitas lleva el señor López Obrador, reuniendo cientos y miles de gentes y lo podría yo acusar que está en precampaña, por el amor de Dios, yo no lo podría acusar de andar en campaña, tan es así que el señor no ha sido juzgado, ni su partido, de que todo mundo se está moviendo, sí todo mundo se está moviendo y la única forma de establecer los parámetros correspondientes, es que se iniciara, si así se considera conveniente, un juicio de aplicación de sanciones para que de una vez por todas los Tribunales de Alzada que sobre nosotros ejercen los actos de revisión, determinen esto o estos actos se hagan, son actos o no son actos de precampaña, como la gente lo hace así, señores, pero de alguna manera tú te pones en movimiento, te pones en proceso, la Ley te dice que no lo debes hacer y acaso los tribunales, te dicen, sabes que, estás actuando fuera de la legalidad, no se trata de otra cosa y bien lo dice Efraín Mendoza, hemos mandado las reformas correspondientes y los mismos partidos, que están aquí allá te lo echan abajo, aquí lo hemos visto, todos los partidos, que aquí opinan una cosa para hacer el articulado, llegan allá a la Legislatura y qué curioso, se les olvida, cuando regresa la Ley ya no está y les parece bien, entonces hay que ser muy cuidados de los alcances que nos da la propia Ley, la gente lo está haciendo, sí, pero nos vamos a ir a investigaciones que al final nos den golpe tras golpe, golpe, golpe, los Tribunales de Alzada o vamos a ir a hacer las cosas bien, bien se dice facúltese o bien iníciase el juicio correspondiente y tomemos las determinaciones del caso, yo creo que debemos de hacerlo, viene esa reforma, hagámoslo, démonos las facultades en esta reforma electoral como el proyecto que mandemos será diferente cuando aquellos no lo regresen. Bien lo dice Ramón Lorence y lo digo bien, con esas facultades que le da la Ley Electoral al Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, poco podrá hacerse en la impartición de justicia electoral y eso es cierto, lo demás decía, me acuerdo Sánchez Ferruzca, en unos programas de televisión, calúmniase, calúmniase, calúmniase y síganse calumniando, no importa que no se tenga razón, al fin y al

cabo al final algo queda, ya una vez que sueltas el veneno ya se soltó, algo queda, esto es parte de un proceso, esto es política, ¿Qué es lo que nos está pasando?, Que el dos mil nueve ya nos espantó a todos, y qué nos pasó en el otro, pues ya nos espantó y el otro también, pero con este articulado vayamos hasta donde la Ley nos permite llegar, es todo señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al Consejero Vallejo. En el uso de la voz el licenciado en ciencias de la comunicación Arturo Adolfo Vallejo Casanova, Consejero Electoral.- Sí, muchas gracias, brevemente. Creo que mi posicionamiento está dentro de lo que marca la propia Ley Electoral, así como el licenciado Rivera señala que hay algunos pegando carteles, algunos salen publicados en los medios de comunicación, algunos otros tendrán algún otro tipo o actos de proselitismo, yo creo que los órganos colegiados y éste es uno de ellos, nunca nadie tiene la razón, yo creo que la Ley es muy clara, yo le recuerdo, solamente en términos del artículo ciento seis Bis al licenciado Greco que los actos de precampaña se podrán efectuar a partir del primero de octubre del año previo a la elección constitucional y hasta el treinta y uno de marzo del año de la elección, así lo marca la Ley, podría haber cambios como dice, vendrá una reforma, vendrá una propuesta, vendrán una serie de argumentaciones que tendrán que analizar los representantes populares y los propios partidos políticos, yo creo que la responsabilidad de quienes integramos el órgano electoral, sí es el de poner alerta y el de advertir, con gente pegando carteles como lo que sale publicado y todos estamos sujetos a la Ley, los partidos tienen derechos y obligaciones también que están marcados, entonces yo hago un llamado respetuoso, siempre se ha hecho por parte de los integrantes de este Consejo General a poner en la mesa un tema que se está ventilando, que no es oculto, que no es de un solo partido político sino que es de diversos partidos políticos y de actores políticos ya muy precisos y muy contundentes, ya como puede ser este caso ya y reitero, como puede ser este caso, yo no me quiero ungir y sería verdaderamente incongruente y un desconocimiento pleno de un servidor en un acusador, en

juzgar y sentenciar a alguien; no, conozco la Ley, por lo cual pongo en la mesa respetuosamente este tema, en lo personal como mi responsabilidad como ciudadano, como Consejero Electoral, es una inquietud y reitero en los cuerpos colegiados nunca nadie siempre tiene la razón, sí es importante los consensos, llegar a los acuerdos, pero no podemos estar sujetos a que los hechos palpables, contundentes, que están en la opinión pública de cualquier partido político que estén pegando carteles o que se estén reuniendo pasen por alto, cuando menos demostrar la inquietud y quede constancia conforme a la Ley y en las minutas que vienen en las convocatorias de la aprobación del acta de la sesión anterior, solamente señor Presidente. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al Consejero Miranda, por favor. En el uso de la voz el doctor Ángel Eduardo Simón Miranda Correa, Consejero Electoral.- Yo estoy muy satisfecho de la discusión que se está dando, creo que es una discusión de altura, porque plantea problemas efectivamente graves y a los cuáles hay que buscarle una solución. Por un lado los partidos políticos para que se sujeten a la Ley y por parte también del órgano electoral que interprete la Ley de acuerdo a los principios que se encuentran en la propia Ley y principalmente el que vendría siendo el principio de equidad. Yo creo que el problema que se está planteando actualmente es el problema que se está ahorita en el trasfondo de las propias reforma electorales federales y a las cuales las leyes y constituciones locales se tienen que sujetar porque son vinculatorias, entonces este problema tenemos que presentarlo directamente en el momento en que vengan estas reformas electorales, y hay que ponerle dientes efectivamente como lo dijo Daniel Zovatto a los órganos electorales, ya de entrada hemos visto que las propias reformas constitucionales se plantea un procedimiento expedito, un procedimiento rápido para todos estos problemas, ahorita se habla nada más exclusivamente de la cuestión de la propaganda, pero nosotros tengámoslo muy presente, pongamos este procedimiento expedito para todos estos problemas, porque un procedimiento de aplicación de sanciones es sumamente lento y da opciones a que en el tiempo que se lleva su propio procedimiento las cosas sigan

igual, entonces, creo que el problema planteado nos corresponde a todos, para encontrar nosotros reglas efectivamente que nos den la posibilidad, pero reglas que sean efectivas, no reglas que en realidad yo veo sinceramente que en la Ley están muy superadas pero son las que tenemos. Entonces que les parece que lo discutamos cuando se presente en la mesa, lo discutamos y en ese momento le hagamos ver a los partidos políticos que estamos muy claros en eso y que no nos quedamos callados por supuesto, no es una cuestión de confort, yo creo que la acción debe ser activa por parte del propio órgano, yo creo que es la enorme capacidad jurídica y política que tiene el órgano, en principio si no hacemos valer nuestro principio de autonomía, como principio fundamental en las acciones que nosotros debemos de realizar, creo que la naturaleza misma del órgano la debilitamos, entonces para eso creo que es muy importante esta defensa de la autonomía con el principio de imparcialidad en todas las acciones que nosotros realicemos, entonces con base en esto creo que las preocupaciones pues si nos deben de poner alerta al órgano para actuar conforme a los principios a los cuáles no podemos evadir, pero activamente, no esperando acciones que en un momento determinado desvíen el principio nuestro como árbitro fundamental, no dando opinión, sino actuando como lo marca la Ley, eso es exclusivamente lo que debemos de hacer. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias. Adelante al representante del partido Convergencia. En el uso de la voz el licenciado Luis Daniel Nieves López, representante de Convergencia.- Considero adecuada la posición del licenciado Arturo Vallejo, cuando manifiesta de ponerlo en la mesa a los hechos que ocurren con respecto a este caso en concreto, ponerlos en conocimiento del Consejo a fin de iniciar los procedimientos correspondientes, de ninguna manera querer ser juzgador o antes de iniciar un procedimiento ya de imponer una sanción, es adecuado que se pongan en este Consejo los hechos que en este Consejo reconocimiento de los hechos que ocurren a fin de que actualmente nos permite la Ley poder iniciar un procedimiento adecuado y con las formas adecuadas. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero

Presidente.- Gracias. Adelante al representante del Partido de la Revolución Democrática. En el uso de la voz el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática.- Nada más para irnos en paz en domingo, prometo mandarle una carta a López Obrador para decirle que porqué anda haciendo mítines, dos, no estamos evidentemente juzgando a nadie, ni somos aquí el tribunal, ni andamos viendo si produce, de cuanto cobran de renta en el centro donde están los juzgados, estamos pidiendo que se investigue el por qué se hacen esos actos de carácter partidista y no como representante popular al señor Domínguez y bueno es representante popular de todos, entonces es evidente proselitismo interno, seguramente algunos de los miembros del Partido Acción Nacional van a apoyar esta propuesta nuestra aquí y en ese sentido y yo confío mucho en este órgano electoral, tengo plena confianza que van a actuar y que van a velar por que se cumpla la Ley, entonces yo me quiero ir tranquilo, es domingo, esas tres cosas quería decir. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, adelante Consejero Efraín Mendoza. En el uso de la voz el sociólogo Efraín Mendoza Zaragoza, Consejero Electoral.- Yo creo que podría concluirse en la pertinencia de que se pudiera turnar ese escrito, me parece que es útil, un recordatorio y creo que puede ayudar a clarificar, si es que hubiese dudas, sobre los períodos que establece la Ley para este tipo de actos. Respaldaría esta propuesta para que tampoco el tema quede en el aire, porque es tema relevante y no olvidemos que este órgano es autoridad y la autoridad sólo puede hacer aquello para lo que está expresamente facultado punto, Que también no basta con decir algo, como decía Miranda, quedarse callado, el problema de las autoridades no es quedarse o no calladas, el problema es tener los medios para imponerse y si es autoridad tiene que imponerse, para eso se le faculta como autoridad. Y hay algunos aspectos que, yo insisto, me remito a las iniciativas de ley, no se le ha permitido en el diseño institucional a este órgano tener capacidad para imponerse, pero a la hora de las broncas sí se le exige al cien, si se le exigen resultados al ciento por ciento, por eso yo ahí invito a las fuerzas políticas

a que esto no quede como una conversación dominguera, no por el señor Domínguez sino por el día que es hoy y que se tome en serio la conveniencia de facultar al órgano en aquello que sea necesario para cuando llegue esta circunstancia tengamos la capacidad jurídica de hacerlo, no solo la capacidad o la libertad de expresarlo, capacidad jurídica para imponernos, punto. Yo insistiría en que podría concluirse el punto, parece bien discutido y que los electos Presidenta y Secretario Ejecutivo por escrito se dirijan a los Presidentes con copia para los representantes de los partidos ante este órgano, precisamente en esos términos. En el uso de la voz el licenciado Juan Carlos Salvador Dorantes Trejo, Consejero Presidente.- Gracias, yo creo que todos los argumentos que se han vertido tanto por los representantes de los partidos políticos como de los Consejeros Electorales es muy importante, me parece que este Instituto estará muy al pendiente de estar vigilante de los procesos electorales y también estará muy al pendiente de las propuestas de la Reforma Electoral y también de lo que se este ventilando a nivel federal. Bueno, con todo respeto que ese tipo de denuncias y problemas que se detecten se formalicen por escrito de tal manera que este Consejo entre al estudio y en su momento se instrumente el procedimiento. Me parece que con respecto de este asunto queda concluido en asuntos generales y dado que ya fueron desahogados todos y cada uno de los puntos para los que fuimos convocados han sido ya resueltos, damos por concluida la presente sesión y que pasen buenas tardes, gracias. - - - - -

- - - - -
- - - - -